



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 012/2021

11/01/2021

HURTO CASA DE FAMILIA – DETENIDO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de hurto en casa de familia ubicada en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. Entrevistada la víctima expreso que momentos antes avista dentro de su dormitorio a un masculino al que reconoce, pidiéndole éste disculpas dándose a la fuga del lugar. Constatando a posterior la faltante de un celular marca Iphone (s/más datos).

En la zona es ubicado el indagado identificado como J. M. M. F. de 25 años de edad, quien al notar la presencia policial se despoja de unos objetos; al inspeccionar se observa el objeto denunciado y un arma blanca (cuchillo).

Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir y que el indagado ingrese en calidad de detenido. Policía Científica trabajó en el lugar. Se ampliara

ABIGEATO – FAENA

Ante aviso concurre personal de Seccional Octava – Santa Catalina a establecimiento rural de la jurisdicción. Entrevistado el damnificado da cuenta que en la fecha constato la faena de un ovino (oveja de cria) raza Corriedale y la faltante de otro similar (s/más datos). Policía Científica realizo tareas inherentes a su cometido. Se investiga.



VIOLENCIA DOMÉSTICA – DETENIDOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de incidente familiar jurisdicción de Seccional Tercera. Atento a ello concurre personal policial donde es ubicada femenina de 23 años de edad, quien aduce haber sido agredida por su ex pareja y la madre de éste, siendo trasladada a efectos de reconocimiento médico. Encontrándose en el lugar el indagado masculino de 23 años, es trasladado a dependencia policial. A posterior se hace presente progenitora del indagado en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1.

Enterado Juez Letrado competente y Fiscal de turno disponen prohibición de acercamiento, relacionamiento en un radio de 300 metros en un lapso de 180 días hacia la víctima y que ingrese detenido el indagado conjuntamente con su progenitora. Se ampliara.

FORMALIZACIÓN y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - De acuerdo a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1, en la que se establece como víctima femenina de 26 años de edad, siendo su pareja masculino de 34 años de edad el agresor. Luego de realizadas las actuaciones y en cumplimiento a lo ordenado, se procede a la detención del indagado.

En la víspera finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto Turno se dispuso condenar a R. M. S. C como autor de "dos delitos de violencia doméstica especialmente agravados en reiteración real" a la pena de doce (12) meses de prisión, pena que se cumplirá en régimen de libertad a prueba, bajo las condiciones previamente acordadas y la utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.

2 - Se expidió la justicia referente a lo informado en Ccdo N.º 10 del mes en curso sobre allanamiento en finca de barrio Oeste de esta ciudad, donde resultaran detenidos 2 masculinos mayores de edad y la incautación de arma de fuego y municiones. Luego de actuaciones cumplidas a cargo de Área de Investigaciones Zona Operacional 1,



finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto Turno, el Sr. Juez Dr. Daniel PIRIZ dispone condenar a Julio Cesar VIERA MALACRE de 24 años de edad, como autor de “un delito de trafico de armas y municiones en reiteración real con un delito de porte de arma por reincidente”, a la pena de ocho (8) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

Respecto a J. A. V. C. de 34 años de edad, como autor de “un delito de desacato especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de tres (3) meses de prisión, pena que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones acordadas.

3 - Ante procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, referente a denuncia recibida por hurto de celular marca BLACKVIEW avaluado en U\$S 840, en comercio de telefonía ubicado en Terminal Shopping, jurisdicción de Seccional Primera (informada con fecha 1° de enero). Se procedió en la víspera, previa coordinación con Fiscal de turno, conjuntamente con personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 2, a allanar dos fincas en la ciudad de Dolores, resultando con la detención de dos masculinos, siendo uno de ellos menor de edad.

Culminada instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno, Sr. Juez Dr. Daniel PIRIZ dispuso condenar a C. A. E. I. de 15 años de edad, por la comisión de “una infracción grave a la ley penal tipificada como delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación” imponiéndosele como medida socio-educativa siete (7) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio-educativo a cargo de INAU; así como el arresto domiciliario los primeros cuatro (4) meses.

Respecto a C. R. E. de 37 años de edad, se dispuso la formalización de la investigación, bajo la imputación de “un delito de hurto especialmente agravado”, disponiéndose las medidas cautelares acordadas por el plazo de noventa (90) días.

4 – Continuando con Operación “LÍNEA DEL TIEMPO”, llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, por rapiña en casa de familia con fecha 18/10/2020 jurisdicción de Seccional Primera y que fueran condenados dos



masculino y una femenina mayores de edad, (informado con fecha 02/12/2020). En la víspera, continuando con la investigación y ante datos obtenidos, se procedió previa coordinación con fiscalía actuante, a la detención de masculino de 38 años de edad, de quien se poseía la requisitoria pendiente (por receptación de uno de los objetos denunciados como hurtados: celular).

Luego de finalizada instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto Turno, Sr. Juez Dr. Daniel PIRIZ dispuso la condena por proceso abreviado de S. A. D. R. como autor de "un delito de receptación agravado" a la pena de siete (7) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.